



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don SERGI MIQUEL i VALENTÍ en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

En 1992 el estado español firmó junto con otros estados la Carta Europea de las lenguas regionales y la ratificó en 2001. Esta tenía como objetivo garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos europeos. En el caso del catalán, los derechos de más de 10 millones de ciudadanos que utilizan el catalán como lengua habitual. La reciprocidad parcial de las emisiones de radio y televisión no se cumple en ninguno de los tres estados europeos en los que se habla el catalán (Italia, Francia y España) de forma que se incumple no solo la Carta Europea si no también la Directiva 2013/13/CD reguladora de la libertad de circulación de los productos audiovisuales.

¿Qué medidas ha adoptado el gobierno español para garantizar dichos derechos de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de junio de 2017

Sergi Miquel i Valentí  
Diputado